



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**



Informe de seguimiento

Plan de Acción

Ministerio de Relaciones Exteriores / Corte a 31 de marzo de 2020

El Plan de Acción institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos de política exterior, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” y en el Plan Estratégico Institucional “*Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*” para el presente cuatrienio.

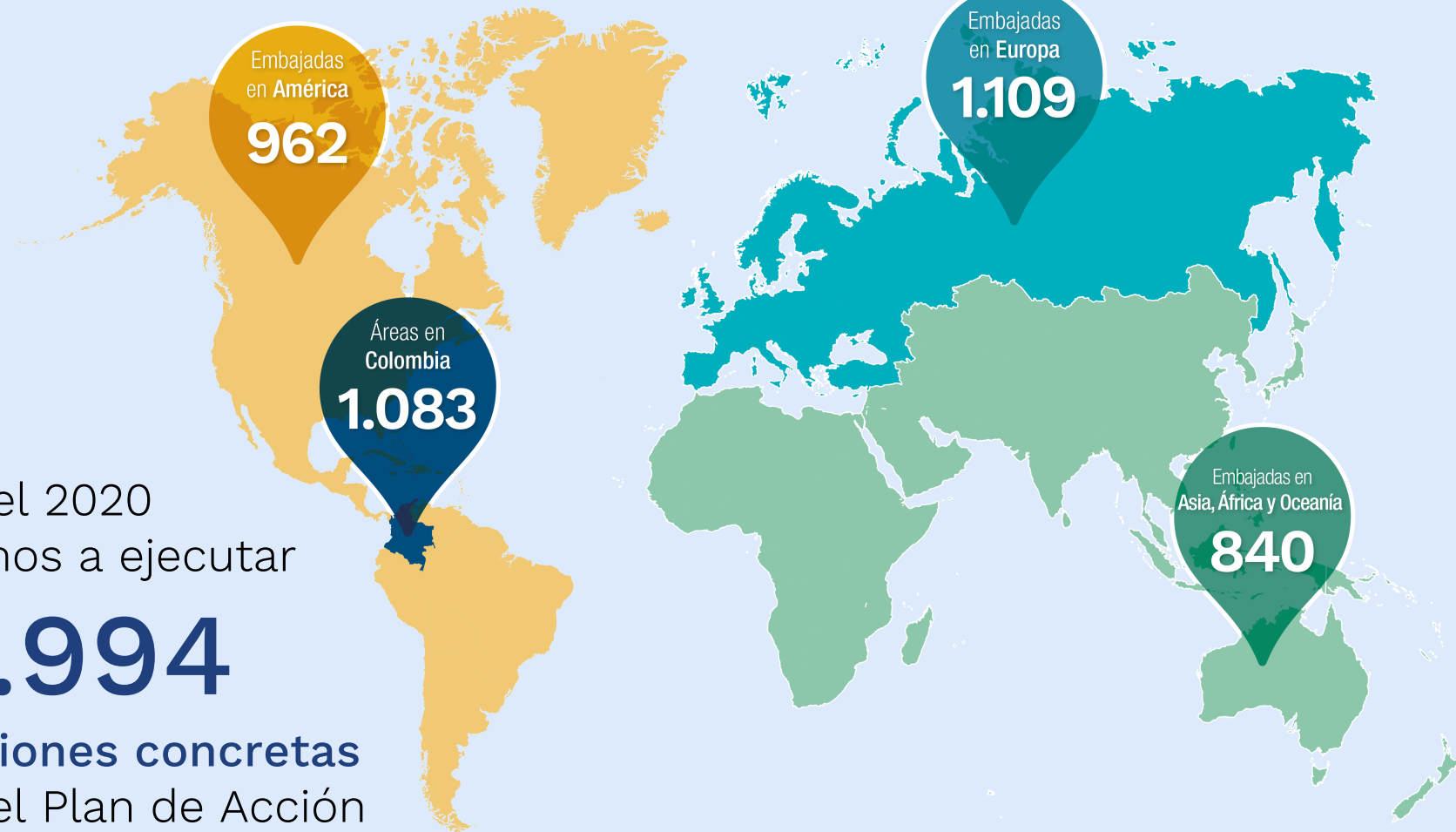
01. Acciones en el Plan de Acción

Con corte a 31 de marzo de 2020 se formularon **3.994 acciones concretas**. A continuación, se muestra el número de acciones programadas por la Cancillería agrupadas por áreas, su distribución geográfica y su alineación con el PND.

En el 2020
vamos a ejecutar

3.994

acciones concretas
en el Plan de Acción



Acciones por ejes temáticos en el Plan de Acción

Embajadas de Colombia en el exterior y áreas en Colombia



Legalidad

(Asuntos Políticos,
Diplomáticos y
Consulares)

2.180
acciones



Equidad

(Cooperación
Internacional)

556
acciones



Emprendimiento

(Comercio, Inversión
y Turismo)

489
acciones



Sostenibilidad

(Asuntos Económicos,
Sociales y Ambientales)

75
acciones



Innovación

(Economía Naranja, Cultura,
Educación y Deporte)

694
acciones

02.

Avance Plan de Acción

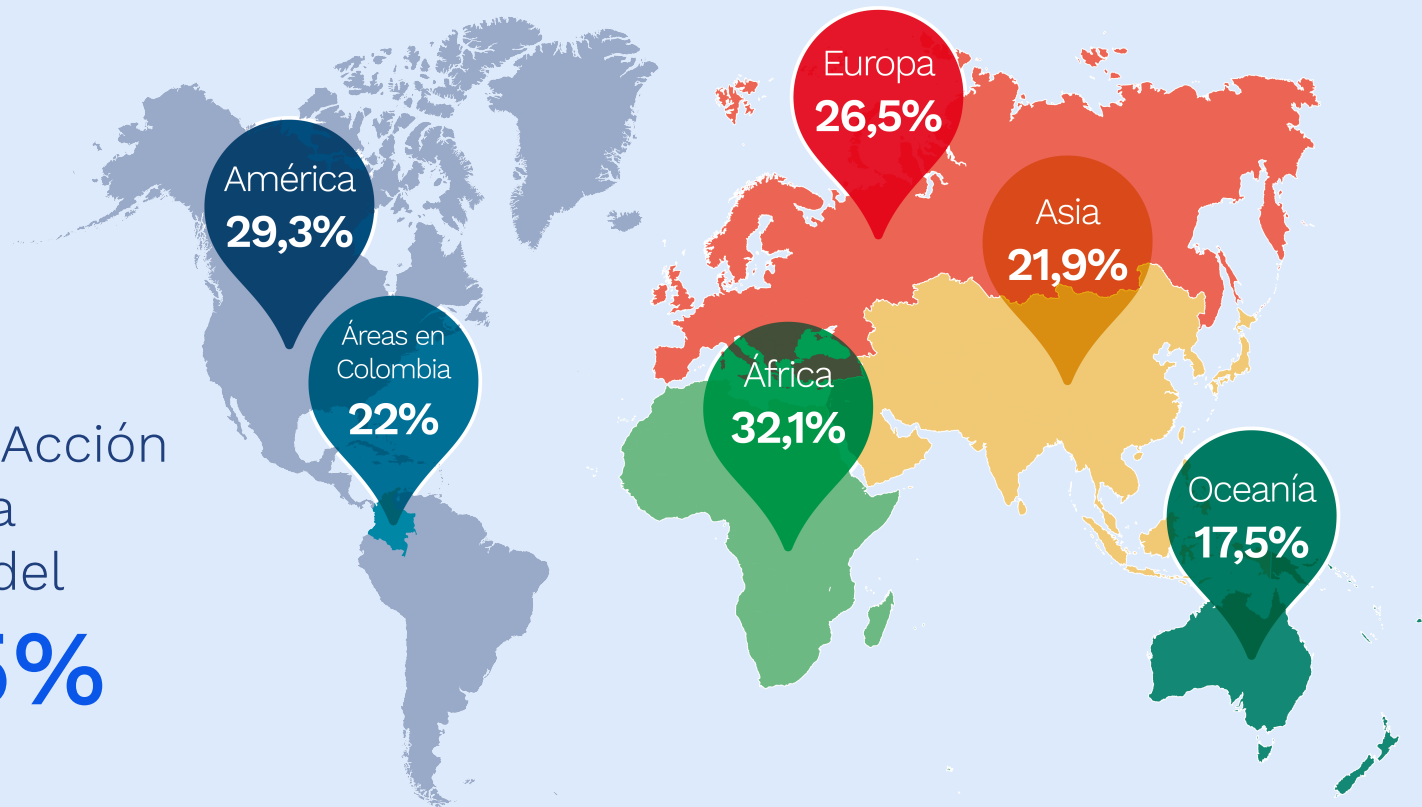
Corte a 31 de marzo de 2020

Teniendo en cuenta los lineamientos y la metodología de seguimiento, con corte a 31 de marzo de 2020, el Plan de Acción obtuvo una ejecución del **26.25%**. A continuación, se presenta el avance promedio de las actividades, de acuerdo a las áreas responsables de su ejecución:

Plan de Acción

Corte a 31 de marzo 2020

El Plan de Acción
obtuvo una
ejecución del
26,25%



Plan de Acción por Áreas

Corte a 31 de marzo de 2020



Áreas en Colombia	
Dirección Administrativa y Financiera	25%
Dirección de América	34,5%
Dirección de Asia África y Oceanía	24%
Dirección de Asuntos Culturales	23,5%
Dirección de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales Multilaterales	25%
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	29,8%
Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales	37,9%
Dirección de Cooperación Internacional	19,5%
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	17,3%
Dirección de Europa	30,6%
Dirección de Gestión de Información y Tecnología	21%
Dirección de la Academia Diplomática	46,1%
Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales	28,3%
Dirección de Soberanía	31,2%
Dirección de Talento Humano	50,6%
Dirección del Protocolo	17%
Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza	43,7%
Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos	0%
Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa	0%
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	22,1%
Oficina Asesora Jurídica Interna	0%
Oficina de Control Disciplinario Interno	17%

03.

Recomendaciones

Se recomienda:

- El seguimiento debe realizarse por los responsables de las actividades en los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación. Se recomienda fortalecer la comunicación y seguimiento a las actividades, de forma tal que la interacción entre las áreas y esta Oficina sea un proceso permanente.
- Ante un contexto cambiante y de alta incertidumbre, se deben hacer las modificaciones a los planes buscando mantener una cierta influencia en los temas prioritarios en el desarrollo de la política exterior. Adaptarse a nuevas tecnologías y nuevas formas de gestión teniendo en cuenta el distanciamiento físico.
- El seguimiento al plan de acción debe realizarse en los formatos establecidos por la Oficina de Planeación en un lenguaje concreto y sencillo, además de claridad en el procedimiento son dos elementos fundamentales en el fomento de la cultura de planeación.
- Los soportes de las acciones realizadas son, en su mayoría, de gran contenido e información. sin embargo, se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Oficina de Planeación para su identificación y envío.

Si tiene alguna observación o comentario sobre el seguimiento del Plan de Acción Institucional, escríbanos a planeacion@cancilleria.gov.co

